

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL  
PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE:**

**“Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo”  
(AADA): el estudiante como protagonista”**

**Código del proyecto ID10/175**

El proyecto de innovación docente: “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo*” (AADA): *el estudiante como protagonista*” (Código ID10/175) ha sido llevado a cabo de forma plenamente satisfactoria alcanzando los objetivos y resultados previstos, aunque lógicamente se considera precisa la continuidad y el perfeccionamiento del mismo. Por tal motivo, se ha participado nuevamente, por parte de varios miembros, en la convocatoria para la innovación docente en la implantación de los nuevos planes de estudio de 2011, siendo concedido el Proyecto ID11/193: Producción de materiales audiovisuales para la docencia presencial y a distancia.

Entre los objetivos conseguidos destaca, como principal, la continuación formal de un *Grupo de Innovación Docente*, y la implantación de una metodología del *Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA)*, que ha permitido una mayor participación activa del estudiante en su aprendizaje jurídico-administrativo y ha fomentado el autoaprendizaje por parte del alumno, para así permitirle conformar poco a poco un pensamiento propio y crítico a partir de la reflexión y el razonamiento jurídico. Asimismo, conviene resaltar la elaboración y puesta en práctica de materiales docentes y audiovisuales como herramientas de dicha metodología y la utilización de la plataforma virtual Studium y el desarrollo de foros de debate y consulta. En este sentido, se ha tratado de mejorar la interacción profesor-alumno a partir de tutorías activas que estimulasen su participación y permitiesen un mayor seguimiento del aprendizaje del alumno, tratando de facilitar la disponibilidad del profesor.

El equipo docente se ha reunido en diversas ocasiones para realizar una necesaria y adecuada coordinación de todos los aspectos académicos básicos de la enseñanza, como la planificación del curso, el desarrollo de las actividades docentes, la elaboración de materiales docentes, la realización de actividades prácticas y el sistema de evaluación de los estudiantes, consiguiendo resultados ampliamente positivos, aunque existan posibilidades de mejora en el curso siguiente.

Los miembros del equipo docente son los siguientes:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Departamento	Categoría	E-mail
Emmanuel Jiménez Franco	07876468-A	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	TU	emmajf@usal.es
Pedro T. Nevado-Batalla Moreno	07867024-N	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	TU	pnevado@usal.es
Josefa García Cirac	11949702-Y	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	CD	jgcirac@usal.es

Este proyecto se ha ejecutado en las siguientes asignaturas:

Asignatura/s	Créditos	Tipo	Periodo	Estudiantes matriculados curso actual	Nº de profesores	
					Total	Incluidos en el proyecto
Fundamentos de Derecho Administrativo. Grupo 1 (Grado en Derecho)	6 ECTS	FB	2º	100	1	1
Derecho Administrativo I. Grupo 1 (Licenciatura en Derecho)	9+3	B	A	110	1	1
Derecho Administrativo (Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración)	2,5+2	T	2º	8	1	1
Gestión Administrativa I (Diplomatura en Gestión y Administración Pública)	3+1,5	T	1º	29	2	1
Gestión Administrativa II (Diplomatura en Gestión y Administración Pública)	3+1,5	T	2º	25	1	1
Legislación aplicada a la Geología (Licenciatura en Ingeniero Geólogo)	4+2	Op	1º	3	1	1
Administración y legislación ambiental (Licenciatura en Ciencias Ambientales)	6+3	T	1º	131	2	1
Derecho del Deporte	6	LE	2º	39	1	1
Defensa Nacional y Organización Militar	4.5	LE	1º	150	3	1
Derecho Administrativo, regulación económica y control de la corrupción – Master en Corrupción y Estado de Derecho	3 ECTS	P	1º	24	1	1
La validez de la actuación administrativa desde la óptica de los principios institucionales – Master en Corrupción y Estado de Derecho	3 ECTS	P	2º	24	1	1
Mujer y Política – Master en Estudios Interdisciplinares de Género	3 ECTS	P	2º	20	1	1
Tendencias actuales del Derecho Administrativo europeo – Master en Derecho de la Administración del Estado	3 ECTS	P	1º	36	1	1
Medio ambiente y sostenibilidad. Planificación de riesgo – Master en Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible	3 ECTS	P	2º	29	1	1

Las actividades realizadas con objeto de este proyecto de innovación docente y que han justificado su financiación se relatan seguidamente, aunque conviene advertir para facilitar la exposición que todas las asignaturas se componían, en distinta proporción, de contenidos teóricos y contenidos prácticos. Consecuentemente, la metodología docente se ha adecuado a la materia objeto de estudio:

- La asistencia por parte del Prof. Dr. Emmanuel Jiménez Franco, responsable del Proyecto de Innovación Docente, a diferentes cursos de formación impartidos por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (“La Tutoría entre compañeros (alumnos) en la Universidad. Proceso de estrategia de implementación en un Centro”; “Studium: Recursos Multimedia”) permite a este equipo tener presente los avances más actuales de una docencia de calidad para tratar de implementarlos posteriormente a lo largo del curso académico de forma inicial y experimental.

- Dado el carácter de innovación docente y la utilización de diversas herramientas tecnológicas, este equipo docente entiende que lo primero que debe mostrarse a los alumnos es el plan a seguir durante el curso, de ahí la elaboración y posterior explicación de la guía docente que se aplicó durante el curso (contenido de la materia, actividades a realizar y sistema de evaluación), y se facilitó a los alumnos en la fotocopiadora respectiva y en la plataforma Studium. Asimismo, este equipo docente considera que lo primero que conviene enseñarse a los alumnos es la utilización de las distintas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito jurídico-administrativo que se van a utilizar, es decir, la enseñanza de la búsqueda de información jurídica tan relevante para el desarrollo del curso, que se da por sabido por parte del profesorado cuando la realidad demuestra que no es así, pues nadie nace enseñado. Para ello se utilizó el Aula de Informática de la Facultad de Derecho con el software disponible y la conexión a Internet para mostrar los recursos jurídicos on line sufragados por la Universidad de Salamanca que tienen a su disposición.
- En este sentido, se incluyeron también enseñanzas de búsqueda de información jurídica en formato en papel, que aún en desuso, resulta siempre conveniente conocer cómo se realiza, dado que muchos estudiantes de 4º de Derecho no han realizado nunca una búsqueda de una Ley o un Real Decreto o una sentencia en un repertorio Aranzadi. Por este motivo, se impartieron clases en el Aula Aranzadi de la Biblioteca Francisco Vitoria de la Universidad de Salamanca, donde se cuenta con diferentes repertorios legislativos y jurisprudenciales en formato papel y se mostraron los diferentes recursos con los que cuenta dicha Biblioteca (hemeroteca, monografías, sección histórica, manuales existentes, etc.).
- Se realizó una estrecha colaboración con la Biblioteca Francisco Vitoria realizando diversos Seminarios de búsqueda bibliográfica y utilización de la Biblioteca Francisco de Vitoria, que fueron impartidos por el personal propio de dicha Biblioteca con seguimiento on line por el profesorado. Constituyó un gran avance para los alumnos, sobre todo los del Grado en Derecho, al ser su primer año en la Universidad de Salamanca y no conocer las instalaciones y posibilidades de la misma. El objetivo consistió en que el estudiante conociera y fuera capaz de utilizar todos los recursos que le ofrece el catálogo bibliográfico de la Universidad, conociera la distribución y ordenación de los fondos bibliográficos y fuera capaz de localizar cualquier documento en la Biblioteca Francisco de Vitoria. Asimismo, se exigió un caso práctico al estudiante para demostrar la adquisición de las competencias necesarias en la búsqueda bibliográfica y en la utilización de la Biblioteca, incluyendo también una visita guiada por la Biblioteca.
- Se informó e instruyó al alumno en las diversas bases de datos jurídicas contratadas por la Universidad de Salamanca y que resultan de uso gratuito para ellos (fundamentalmente las más importantes del mercado como son Westlaw, La Ley y Tirant lo Blanch) y se les facilitó las más importantes normas jurídicas a utilizar durante el curso (Constitución española, de 27 de diciembre de 1978, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, etc.), que se colgaron en Studium, y facilita el seguimiento de las clases y el estudio a los alumnos.

- Se facilitó igualmente a los alumnos un dossier con una selección de las páginas web con mayor relevancia jurídico-administrativa, sin perjuicio de que con cada Lección se proporcionasen sitios web específicos relacionados con el contenido de las mismas, con el fin de permitir al alumno adentrarse en la práctica y la realidad administrativa.
- Las clases teóricas se han impartido a través de las explicaciones del profesor en forma de *clases magistrales*, teniendo como apoyo fundamental los Manuales del Prof. Nevado-Batalla Moreno (*Notas sobre Derecho Administrativo I y II, Ed. Ratio Legis, Salamanca*), sin perjuicio de las correspondientes actualizaciones realizadas por los profesores como consecuencia del rápido cambio legislativo que se produce en nuestro país, sobre todo dado el carácter coyuntural y la motorización legislativa que preside el Derecho Administrativo. De esta manera, se pretende que los alumnos conozcan los contenidos teóricos de la asignatura antes de impartir la clase, para que puedan concentrarse mejor en las explicaciones y completar esos contenidos con las aclaraciones en clase del profesor. Asimismo se facilitó a los alumnos una amplia bibliografía con la que poder ampliar dichos conocimientos si lo estimasen oportuno, pues en virtud de la metodología del "*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*", para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender.
- Esta docencia teórica se reforzó con *power points* que se han proyectado en clase para facilitar la comprensión del estudiante a partir de esquemas y resúmenes didácticos, que constituyen una elaboración de materiales audiovisuales docentes. Además se han procurado tutorías personalizadas que los alumnos pudieron solicitar en cualquier momento del curso para aclarar cualquier duda o realizar un seguimiento más de cerca de la asignatura.
- Se trató de vigorizar la docencia y el aprendizaje activo del Derecho Administrativo con la presencia de algún experto en la materia que explicase su experiencia práctica como es el

caso del Dr. Luis Heredero Ortiz de la Tabla, exSecretario Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca y Técnico de la Junta de Castilla y León.

- La metodología docente también ha tenido presente la necesidad de contar con una *selección o cuerpo de jurisprudencia* especialmente significativa y útil para ser comentada en grupos reducidos de estudiantes, que al mismo tiempo han servido para una mejor exposición de la clase magistral.
- La planificación docente prestó especial atención a los procesos de aprendizaje del alumno para adquirir distintas competencias de carácter general: instrumentales (capacidad de análisis y síntesis, comunicación oral y escrita en lengua castellana, conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, capacidad de gestión de la información, resolución de problemas y toma de decisiones), personales (razonamiento crítico, compromiso ético, trabajo en equipo, habilidades en las relaciones interpersonales) y sistemáticas (aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones, creatividad, motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor). Y también determinadas competencias específicas: disciplinares (saber), profesionales (saber hacer) y académicas. En este sentido, la metodología docente diseñada por el AADA ha pretendido que, al superar las correspondientes asignaturas, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos de la asignatura correspondiente, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se han realizado por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas como la *resolución de problemas jurídico-administrativos* que persiguen fomentar la capacidad de análisis y síntesis y la curiosidad intelectual de los alumnos, así como la profundización en ciertos temas de actualidad. Asimismo, se ha exigido la búsqueda y posterior comentario de una *noticia de prensa actual* por cada Lección que permitiese relacionar los contenidos jurídico-administrativos con la actualidad española o internacional y promover el debate, la reflexión y el razonamiento crítico y jurídico. Estas búsquedas de prensa se acompañaron de un sistema tutorial activo plenamente acorde con el EEES. Asimismo, destaca la realización de tareas on line y el desarrollo de foros como el “Foro sobre gestión pública y Administración”. También se organizaron y coordinaron diferentes *seminarios* sobre variados problemas actuales en relación con el Derecho Administrativo, además de proceder a la *redacción de diversos escritos jurídicos* (solicitudes de iniciación de un procedimiento administrativo, una notificación administrativa, un recurso contencioso-administrativo, etc.), que mostrasen al alumno la realidad práctica jurídico-administrativa. A ello se consideró oportuno añadir en determinadas asignaturas la proyección de películas (“Sólo para hombres” y “Vuelva usted mañana”), vídeos y documentales que facilitase la reflexión y el comentario distendido sobre aspectos a considerar del mundo de la Administración Pública española.

En conclusión, debe destacarse la valoración positiva de este proyecto de innovación docente, concretada en la amplia y diversa relación de actividades expuestas, lo cual no obsta para que pueda mejorarse en busca de una mayor calidad en la docencia, camino en el que estamos comprometidos.